
ERASMUS +

25-26

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- ❑ Fomentar el **aprendizaje de lenguas** extranjeras.
- ❑ **Mejorar las competencias** sociales, personales, culturales e internacionales de los participantes.
- ❑ **Mejorar la formación técnica** de los participantes a través de la compartición de experiencias productivas dentro del mismo sector en empresas de otros países.
- ❑ **Reforzar la idea de Europa como espacio sin fronteras** y lleno de oportunidades.
- ❑ Contribuir a **mejorar** la autoestima, la autonomía, la creatividad, la capacidad de resolución de problemas y la capacidad de emprendimiento

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN FP

Realización de la Fase de Formación en Empresa (F.F.E.) en 2º curso

Parcial

Completa

Deberá ser complementado con otro periodo en una empresa en España

Acuerdo de Aprendizaje

Programa Formativo

- ❑ Jornada de 6 a 8 horas de trabajo de Lunes a Viernes durante los días de la movilidad.
- ❑ Supervisión y seguimiento por el tutor en la empresa y por el tutor del centro a través de las hojas de seguimiento semanales **igual que en las F.F.E.**



Anexo

Reconocimiento de las actividades formativas en el marco de los programas de movilidad para prácticas de estudiantes (ERASMUS +)

Datos del centro docente			
Denominación:			
Código centro:		Localidad:	
ECHE/ Acreditación VET n°:		Consorcio:	
Coordinador/a Erasmus:		Curso académico:	
Datos de la persona en movilidad Erasmus +			
Enseñanzas cursadas:			
Nombre y apellidos del/la alumno/a:		NIF/NIE	
Datos de la movilidad Erasmus +			
Empresa u organismo equiparado:		País Localidad	
Fechas de realización de la movilidad: de ____/____/____ a ____/____/____			
Nº de identificación del acuerdo:			
Profesor/a tutor/a de la empresa u organismo equiparado:			

Valoración de la formación en empresa u organismo equiparado

El/la profesor/a tutor/a de la formación en empresa u organismo equiparado del grupo _____, en relación con la movilidad para prácticas Erasmus+ desarrollada por el/la alumno/a arriba identificado/a y tras efectuar **ESTA VALORACIÓN** de circunstancias:

Circunstancias de la movilidad Erasmus+	Si	No	Observaciones
Se ha establecido un plan de formación de las prácticas que	☐	☐	

TIPOS DE MOVILIDADES Y ORGANIZACIONES ADMITIDOS

Movilidad física	De dos a doce meses de movilidad física, tiempo de viaje aparte.
Movilidad combinada	Una movilidad física con una duración de entre cinco y treinta días (tiempo de viaje aparte), combinada con un componente virtual obligatorio que facilite el intercambio educativo y el trabajo en equipo en línea y de manera colaborativa (al menos 1 día, antes o después de la movilidad física)

- ☐ Prácticamente cualquier organización pública o privada activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud, la investigación y la innovación.
- ☐ Organismos públicos locales, regionales o nacionales.
- ☐ Embajadas u oficinas consulares del Estado miembro de la UE o del tercer país asociado al Programa de envío.
- ☐ Interlocutores sociales o representantes de la vida laboral, incluidas las cámaras de comercio, las asociaciones profesionales y los sindicatos.
- ☐ Institutos de investigación; fundaciones; centros escolares, institutos y un centros educativos

IMPORTE DE LAS AYUDAS 2025-26 (AYUDA INDIVIDUAL)

Ayudas Individuales en movilidades de estudiantes de corta duración (5 a 30 días)

Duración	País destino	Importe	Adicional prácticas (mensual)	Menos oportunidades (no acumulables)
Hasta día 14	Todos	79 € (por día)	No aplica	+100 €
Entre días 15 y 30	Todos	56 € (por día)	No aplica	+150 €

Ayudas Individuales en movilidades de estudiantes de larga duración (2 a 12 meses)

Duración	País destino	Importe mensual	Adicional prácticas (mensual)	Menos oportunidades mensual
De 2 a 12 meses	Grupo 1	460 €	+150 €	+250 €
	Grupo 2	410 €	+150 €	+250 €
	Grupo 3	360 €	+150 €	+250 €
	No asociados (regiones 1-12)	700 €	No aplica	+250 €
	No asociados (regiones 13-14)	460 €	+150 €	+250 €

Región13: Andorra, Mónaco, San Marino y Ciudad del Vaticano

Región14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.

Grupo 1: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.

Grupo 2: Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal

Grupo 3: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía



Dirección General
de Universidades
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Financiado por
la Unión Europea

Se consideran estudiantes con menos oportunidades los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones (ayuda no acumulativa si presentan más de un perfil)

DISCAPACIDAD

- ✓ Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento, o un grado de discapacidad equivalente, en el caso de estudiantes extranjeros.

OBSTÁCULOS SOCIOECONÓMICOS

- ✓ Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el curso académico en el que se realice la movilidad.
- ✓ Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
- ✓ Estar en riesgo de exclusión social.
- ✓ Pertenecer a una familia numerosa o monoparental.
- ✓ Encontrarse en una situación de especial necesidad y emergencia social.
- ✓ Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
- ✓ Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.
- ✓ Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.

PROBLEMAS DE SALUD

Padecer problemas físicos o mentales que genere la necesidad de apoyo adicional.

DIFERENCIAS CULTURALES

Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o en otro país, en caso de participantes entrantes.



Dirección General
de Universidades
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Financiado por
la Unión Europea

IMPORTE DE LAS AYUDAS 2025-26 (APOYO POR VIAJE)

Distancias de viajes	Desplazamientos no ecológicos	Desplazamientos ecológicos
10 - 99 km	28 €	56 €
100 - 499 km	211 €	285 €
500 - 1 999 km	309 €	417 €
2.000 - 2.999 km	395 €	535 €
3.000 - 3.999 km	580 €	785 €
4.000 - 7.999 km	1.188 €	1.188 €
8.000 km o más	1.735 €	1.735 €

Las ayudas se perciben en dos pagos, uno antes (80 %) y otro a la vuelta (20%) cuando trae consigo los comprobantes de movilidad (facturas de viaje, documentación formativa) y realiza la encuesta.



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Universidades
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Financiado por
la Unión Europea

ALUMNOS/AS ERASMUS +

Documentación que deberá aportar al finalizar el periodo

- **Sólo para Grado Superior**
- **Importe máximo de 350 €.**
- **El centro docente deberá conservar los billetes y las tarjetas de embarque de vuelo, billetes de cualquier medio de transporte elegible por el Programa Erasmus+, la correspondiente factura de compra a nombre del alumno y cualquier documento acreditativo de la realización del pago.**

El tutor/a, previa verificación de la documentación, la entregará debidamente ordenada en la JE de FP una vez la recabe de sus alumnos/as

CONVOCATORIA 2025-2026

La convocatoria de movilidades Erasmus para el año 2025-2026 se publicará en la WEB del centro.



Los/Las interesados/as deberán entregar en secretaría antes de la **finalización del plazo** los siguientes documentos. (Todas las plantillas se descargan de la página web)

- **Solicitud beca.**
- **Currículum Vitae Europeo en Español e Inglés** con foto (ayudarse con la herramienta en internet de Europass).
- **Ficha de datos personales del solicitante.** (**importante:** indicar correo de Educa Madrid y cuenta bancaria para ingreso beca.
- **Declaración Jurada** firmada del solicitante indicando si ha sido o no beneficiario de una beca Erasmus+
- **Justificación de interés en la participación** manuscrita, y firmada.
- **Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte.**
- **Certificados de inglés, francés o idioma extranjero** si se mencionan en el CV.

CONVOCATORIA 2025-2026

Si hubiera más solicitudes que **movilidades** se realizaría un baremo de puntuación de acuerdo a convocatoria y criterios de selección. Asignando las movilidades disponibles más 2 suplentes.

Es importante que se manifieste la **preferencia por unos países u otros**. De igual modo **recae en el propio alumno/a procurar la empresa**. En caso de tenerla, lo comunicará al coordinador para formalizar la documentación del programa.

Si el alumno/a **no lograra aportar una empresa antes del 15 de enero**, por parte del **centro** se realizará **una búsqueda en función de la disponibilidad de empresas**, bien por medios propios, bien a través de intermediario

OBLIGACIONES DE ALUMNOS/AS DURANTE LA ESTANCIA

- Ser puntual y cumplir con el horario de trabajo y actividades encomendadas en la empresa.
- Rellenar semanalmente los documentos de trabajo con las actividades realizadas y mandarlos por correo electrónico al coordinador Erasmus o al tutor del IES.
- Mantener una actitud responsable y voluntariosa de trabajo en la empresa.
- El alumno debe realizar una prueba de idioma extranjero (a elección suya) antes de ir a la movilidad y a la vuelta, donde debe probar que ha mantenido o mejorado el nivel.
- El alumno debe **guardar las facturas que se le emitan como comprobante del alojamiento** y entregarlas al coordinador Erasmus.
- El alumno debe guardar las tarjetas de embarque de los vuelos efectuados y entregarlas al coordinador Erasmus.
- El alumno deberá proveer alguna factura, o billetes de tren autobús como comprobante de estancia.
- Responder en tiempo y formas a las peticiones de información que el coordinador Erasmus pueda hacerle durante la movilidad.
- El alumno deberá realizar la encuesta final con la que se cierra el programa

Gracias por vuestra atención

